



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C**

Consejero Ponente: NICOLÁS YEPES CORRALES

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 11001-03-15-000-2021-00419-00

Accionante: Cecilia Pacheco de Jáuregui

Accionados: Juzgado Administrativo Oral del Circuito de Pamplona y otro

Asunto: Solicitud de informe

1.1.- El día 8 de febrero de 2021 la señora Cecilia Pacheco de Jáuregui remitió un correo electrónico en el que manifestó que, por desconocer el funcionamiento del trámite virtual para interponer acciones de tutela, envió el escrito de amparo al correo electrónico de la Secretaría General del Consejo de Estado; y también lo radicó por la ventanilla de la página web del Consejo de Estado, pues pensó que este era un requisito obligatorio para que su acción se entendiera recibida.

Posteriormente refirió:

“Desde la semana pasada, en la página web de la rama judicial; aparece dos veces la misma acción de tutela, pero con diferente número de radicado; 11001031500020210041900 y 11001031500020210043000 ; ambas en el Despacho del Honorable Magistrado NICOLÁS YEPES CORRALES; (...) por cuanto muy respetuosamente solicito aclaración; o en su defecto, se unifiquen los radicados en uno mismo; para que puedan surtirse todos los trámites correspondientes, en aras de la protección de mis derechos fundamentales”.

1.2.- Con base lo reseñado, el suscrito Consejero le solicita a la Secretaría General que informe cuántas acciones de tutela en nombre de la accionante se han radicado en la Corporación, en el año que avanza.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NICOLÁS YEPES CORRALES
Consejero de Estado